

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Industria, Investigación y Energía

PROVISIONAL
2005/0221(COD)

24.2.2006

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

para la Comisión de Cultura y Educación

sobre la propuesta de recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo
sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente
(COM(2005)0548 – C6-0375/2005 – 2005/0221(COD))

Ponente de opinión: Umberto Pirilli

PA_Leg

BREVE JUSTIFICACIÓN

La base del conocimiento es el saber, es decir, la condición del saber que pone al ser humano en situación de aprender.

La recomendación objeto de examen utiliza el término «competencias», distingue entre competencias básicas y competencias clave y sostiene que las primeras tienen que estar a disposición de todos y todos han de recibir el estímulo necesario para adquirir las competencias clave. La combinación de ambas categorías favorecerá el desarrollo y el crecimiento.

De acuerdo con estudios internacionales, por «competencia» se entiende una combinación de conocimientos, capacidades y aptitudes adecuados para una determinada situación. Las «competencias clave» son aquellas en las que se sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo.

El desarrollo de la sociedad del conocimiento exige el acceso a las competencias clave para que el ser humano pueda adecuarse.

En su propuesta, la Comisión enumera las ocho competencias clave siguientes:

1. comunicación en la lengua materna;
2. comunicación en lenguas extranjeras;
3. competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología;
4. competencia digital;
5. aprender a aprender;
6. competencias interpersonales, interculturales y sociales, y competencia cívica;
7. espíritu de empresa;
8. expresión cultural.

En el anexo de la propuesta, «Competencias clave para el aprendizaje permanente - un marco de referencia europeo», la Comisión las examina punto por punto y ofrece, en síntesis, un cuadro exhaustivo.

En el primer punto, la comunicación en la lengua materna se define como «la habilidad para expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos de forma oral y escrita» y presupone que la persona debe tener conocimientos del vocabulario básico, la gramática funcional y las funciones del lenguaje. Es más, las personas deberían tener las «habilidades» para comunicarse.

El término «habilidades» se repite en todos los demás puntos, es decir, es el elemento esencial a través del cual la persona aprende, comunica, comprende, aplica, utiliza y manipula instrumentos, busca, recoge, discrimina, aprende a aprender, negocia, se relaciona, proyecta y gestiona proactivamente. Las habilidades son el elemento recurrente y protagonista de la propuesta de recomendación. Sin embargo, no queda claro cómo se adquieren. El texto menciona subrepticamente las capacidades naturales de la persona, pero esto no es suficiente.

«Sólo sé que no sé nada» es el iluminado principio de Sócrates que los romanos, con su extraordinaria capacidad de síntesis, tradujeron con la célebre frase «*Scio nihil scire*». Un principio sobre el que cabe reflexionar.

A decir verdad, la moderna epistemología todavía no ha logrado clasificar todos los saberes en el mundo de hoy. Más de mil ya están clasificados, pero todos los días aparecen otros nuevos y frente a los mil y más de mil saberes, nacen mil y más de mil oficios. Una civilización, la nuestra, que corre a una velocidad tal que rebasa con soltura los confines de la competencia. Por tanto, la Comisión está en lo justo al proponer el aprendizaje permanente y presentar sugerencias ampliamente aceptables.

Sin embargo, la recomendación no es exhaustiva respecto de las competencias clave y en lugar de definir las se limita a mencionar competencias básicas en términos generales.

Construir la sociedad del conocimiento no significa, en la modesta opinión del ponente, construir el ser humano de los mil saberes y menos aún el ser humano de las ocho competencias clave.

La competencia es el conocimiento específico de una cosa. Poseer un bagaje de competencias ayuda al ser humano y éste ayuda a la sociedad.

Construir el ser humano capaz de conocer y entender la sociedad significa proporcionarle la base del conocimiento y no la competencia de base. Volviendo a Sócrates y a la interpretación de su pensamiento, significa proporcionar al ser humano un bagaje de conocimientos y de estímulos que le permitan tomar conciencia de que no sabe nada. Una vez arado, el terreno del conocimiento dará los frutos del saber, que son los que la recomendación denomina aptitudes y «habilidades».

El ser humano formado para pensar, no necesariamente el pensador, desarrollará de manera exponencial sus dotes técnicas y utilizará las competencias clave no sólo para su inserción en la sociedad del conocimiento sino también para darle nuevos impulsos y un nuevo desarrollo.

Desde Lisboa en adelante se ha dicho en reiteradas ocasiones que la persona es el recurso más importante con el que Europa tiene que contar para realizar la sociedad del conocimiento, premisa importante para garantizar el crecimiento y el empleo.

Sin embargo, no se puede tratar a la persona como a un robot. De todos es sabido que el niño absorbe más estímulos exteriores, que el joven en edad escolar aprende con gran rapidez. Enseñarle competencias en lugar de saberes, hacerle conocer el funcionamiento de una máquina pero no el del cerebro, hacerle partícipe de lo que es el mundo moderno pero no de lo que son el ser humano y su pensamiento, omitir el hacerle razonar a través del pensamiento de los filósofos, no ofrecerle la oportunidad de poseer el don de síntesis que sólo el estudio del latín logra de forma admirable, significa construir seres humanos capaces de vivir en la sociedad del conocimiento pero incapaces de ser protagonistas de su continuo devenir.

Hace algunas décadas, un detallado estudio demostró que, en Italia, los mejores ingenieros y físicos tenían conocimientos de base «clásicos», es decir, habían frecuentado el liceo clásico, donde se estudia griego, latín y filosofía, y no el liceo científico en el que la orientación de los estudios es más técnica.

Como conclusión, el ponente considera positiva la propuesta de la Comisión, a condición de que se aclare de manera explícita el concepto de competencias de base, que tienen que estar a disposición de todos.

Estas competencias, que sería mejor denominar conocimientos o saberes básicos, tienen que ser las adecuadas para que el ser humano sea capaz de aprender, discernir, razonar y pensar.

Sería sumamente oportuno, por lo tanto, indicar las materias que mejor pueden contribuir a formar el ser humano del conocimiento que es aquel capaz de pensar, de entender y, por lo tanto, de conocer. Estas materias son esencialmente la filosofía y el latín, las más idóneas para garantizar a todos - más allá de las dotes individuales de cada uno, prescindiendo de los estudios - la capacidad de pensar, de ordenar el pensamiento, de expresarlo de manera cumplida y sintética a un tiempo, como en la frase que se atribuye a Cayo Julio César: *Veni, Vidi, Vici*.

ENMIENDAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Cultura y Educación, competente para el fondo, que incorpore en su informe las siguientes enmiendas:

Texto de la Comisión¹

Enmiendas del Parlamento

Enmienda 1

Considerando 1, enmienda horizontal

(1) En 2000, el Consejo Europeo de Lisboa concluyó que un marco de referencia europeo debía definir **las nuevas cualificaciones básicas** como medida esencial de la respuesta de Europa ante la globalización y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento, y subrayó que la principal baza de Europa son las personas. Desde entonces, estas conclusiones se han reafirmado periódicamente, en particular en los Consejos Europeos de marzo de 2003 y marzo de 2005, y en la reactivada Estrategia de Lisboa, que se aprobó en 2005.

(1) En 2000, el Consejo Europeo de Lisboa concluyó que un marco de referencia europeo debía definir **los conocimientos y saberes básicos** como medida esencial de la respuesta de Europa ante la globalización y el desplazamiento hacia las economías basadas en el conocimiento, y subrayó que la principal baza de Europa son las personas. Desde entonces, estas conclusiones se han reafirmado periódicamente, en particular en los Consejos Europeos de marzo de 2003 y marzo de 2005, y en la reactivada Estrategia de Lisboa, que se aprobó en 2005.

¹ DO C ... / Pendiente de publicación en el DO.

(Esta enmienda se aplica a todo el texto para sustituir los términos «competencias clave»)

Justificación

La formación de base no prevé competencias sino conocimientos y saber. El conjunto de los conocimientos constituye la base del saber que es la premisa para adquirir las competencias clave.

Enmienda 2 Considerando 3

(3) La Comunicación de la Comisión sobre el aprendizaje permanente y la posterior Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente determinaron el carácter prioritario de **«las nuevas competencias básicas»** e insistieron en que el aprendizaje permanente debe **comenzar en la edad preescolar y seguir más allá de la jubilación.**

(3) La Comunicación de la Comisión sobre el aprendizaje permanente y la posterior Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente determinaron el carácter prioritario de **«los conocimientos y saberes básicos»** e insistieron en que el aprendizaje permanente debe **durar a lo largo de toda la vida .**

Justificación

La formación de base no prevé competencias sino conocimientos y saberes. El conjunto de los conocimientos constituye la base del saber que es la premisa para adquirir las competencias clave.

Enmienda 3 Apartado 1

1. velar por que la educación y la formación iniciales pongan a disposición de todos los jóvenes los medios para desarrollar las competencias clave en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y sienten las bases para el aprendizaje complementario y la vida laboral;

1. velar por que la educación y la formación iniciales pongan a disposición de todos los jóvenes los medios para desarrollar las competencias clave en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y sienten las bases para el aprendizaje complementario y la vida laboral, **incluida la aptitud para crear una empresa. Para ello, se recomienda la introducción del estudio de la filosofía y del latín en esta fase de la formación;**

Justificación

La filosofía y el latín son materias que desarrollar el potencial del pensamiento, facilitan el orden mental y proporcional a la persona mayor capacidad de síntesis.

Enmienda 4
Anexo, punto 7, espíritu de empresa, párrafo 1

Entre los conocimientos necesarios se incluyen las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales, incluidos aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión en líneas generales del funcionamiento de la economía, y las oportunidades y los desafíos que afronta todo empresario u organización. Las personas deben ser conscientes también de la postura ética de las empresas y de cómo éstas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Entre los conocimientos necesarios se incluyen las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales, incluidos aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión en líneas generales del funcionamiento de la economía, y las oportunidades y los desafíos que afronta todo empresario u organización. Las personas deben ser conscientes también de la postura ética de las empresas y de cómo éstas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales. ***El estudio de las materias clásicas es un componente esencial para la comprensión de las problemáticas sociales más amplias.***

Justificación

Es necesario subrayar la estrecha relación entre el estudio de las materias clásicas y el espíritu de empresa.